



Resolución de 25 de agosto de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia POLÍMEROS Y MATERIALES MOLECULARES FUNCIONALES con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: MATERIALES SUPRAMOLECULARES FUNCIONALES DISEÑADOS A PARTIR DE UNIDADES ESTRUCTURALES DE TIPO BENT-CORE.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2026.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-209**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: 2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	25/08/2026 10:04:00	

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección


2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810>

CSV: 2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	25/08/2026 10:04:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza: Perfil: - Doctor/a en Química, Tecnología o afín a las Tecnologías Químicas - Tener experiencia previa, debidamente justificada, en las tareas investigadoras a desarrollar. Tareas a realizar: - Preparación y manipulación de materiales supramoleculares: cristales líquidos, geles físicos, películas LB y tintas fotopolimerizables para impresión 3D, utilizando compuestos de tipo bent-core. - Caracterización estructural de los diferentes materiales supramoleculares mediante técnicas especializadas: POM, XRD, TEM, SEM y AFM. - Caracterización de propiedades funcionales de materiales supramoleculares: a) luminiscencia en disolución y fase condensada; b) propiedades quiro-ópticas en disolución y fase condensada mediante DC y DCV, c) conductividad iónica en fase condensada. - Desarrollo de estudios estructura molecular-estructura supramolecular-propiedades funcionales. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e I.U.I. Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de noviembre de 2026. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

Dedicación:

☐ Tiempo completo

☒ Tiempo parcial 25 horas/semana


2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810>

CSV: 2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	25/08/2026 10:04:00	

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Ros Latienda, María Blanca
- Secretario/a:** Piñol Lacambra, Milagros
- Vocal:** Concellón Allueva, Alberto

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Oriol Langa, Luis Teodoro
- Secretario/a:** Andreu Solano, María Raquel
- Vocal:** Giménez Soro, Raquel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Preparación y manipulación de materiales supramoleculares: hasta 40 puntos

- Experiencia en síntesis orgánica hasta 10 puntos
- Experiencia en preparación y manipulación de cristales líquidos hasta 10 puntos
- Experiencia en preparación y manipulación de geles físicos hasta 10 puntos
- Experiencia en preparación y manipulación de tintas fotopolimerizables hasta 10 puntos

Apartado 2: Caracterización de materiales supramoleculares: hasta 40 puntos

- Experiencia en preparación de muestras y estudio mediante POM, XRD TEM, SEM y AFM hasta 8 puntos
- Experiencia en preparación de muestras y estudio de propiedades luminiscentes hasta 8 puntos
- Experiencia en preparación de muestras y estudio de propiedades quiro-ópticas hasta 8 puntos
- Experiencia en preparación de muestras y estudio de propiedades conductoras hasta 8 puntos
- Experiencia en procesamiento de tintas fotopolimerizables por técnicas de impresión 3D hasta 8 puntos

Apartado 3: Otros Méritos: hasta 20 puntos

- Comunicaciones orales en congresos internacionales hasta 2 puntos
- Publicaciones científicas indexadas hasta 7 puntos
- Participación en proyectos de investigación hasta 7 puntos
- Idioma inglés hablado y escrito hasta 4 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810>

CSV: 2c653f70eb5a92bad2c820d4bf0ed810	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza	25/08/2026 10:04:00	